

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

NUMERO	243219
FECHA DE PRESENTACION	10 MAY. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

CADUCADO

47 FECHA DE PUBLICACION	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H05B 3/86

62 TITULO DE LA INVENCIÓN

Resistencia eléctrica de inmersión con tornostato y lámpara espía.

71 SOLICITANTE (S)

ICF, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ESPUGAS DE LLORREGAT

72 INVENTOR (ES)

D. Giuliano Morera

73 TITULAR (ES)

ICF, S.A.

74 REPRESENTANTE

José Luis Rodríguez Fosatta

1049 1979

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables los aparatos, instrumentos, máquinas, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables, los instrumentos, objetos o partes de los mismos, que operen a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien a tener de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados debe considerarse que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, precisando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

La presente solicitud de registro de Modelo

1048 1070

de Utilidad consiste en una resistencia eléctrica de in -  
mersión con termostato y lámpara espia, es decir la nor -  
malmente empleada para el calentamiento del agua, caracte -  
rizada fundamentalmente por el hecho de que tiene un gru -  
5 po termostático y de señalización que, sin el empleo de á -  
tiles, puede ser aplicado o desmontado permitiendo sobre -  
todo maniobrar con la mayor libertad, cuando falta el e -  
quipo para el montaje de la resistencia en el mecanismo hi -  
dráulico y, en segundo lugar, aplicar por acoplamiento di -  
rectamente los conductores eléctricos, o bien interponien -  
do la parte termostática, aplicando o no el espia, y por -  
último orientando esta última según las necesidades.

Para la debida comprensión de este objeto,  
se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de  
15 planes, en la que a título de ejemplo se representan to -  
das y cada una de las partes que le forman.

En la citada hoja de planes, queda repre -  
sentado:

FIGURA PRIMERA.- Representa a la resisten -  
20 cia eléctrica vista en su conjunto y con el equipo comple -  
to.

FIGURA SEGUNDA.- Representa en escala cu -  
adruplicada con relación con la figura anterior, y caso al na -  
tural, la parte terminal de la resistencia eléctrica.

FIGURA TERCERA.- Representa la fase de ex -  
25 tracción del elemento termocensible juntamente al termos -  
tato.

FIGURA CUARTA.- Representa al grupo espia-

1000 1070

desconectado y, por tanto aislado.

FIGURA QUINTA. - Representa vista donde la cabeza, a la sola resistencia eléctrica con su tuercas de montaje.

5 FIGURA SEXTA. - Representa al mismo objeto de la fig. 50, habiéndose sido aplicado por acoplamiento el equipo completo.

10 FIGURA SEPTIMA. - Muestra una vista frontal de la resistencia, apreciándose el selector de temperaturas.

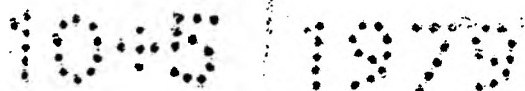
FIGURA OCTAVA. - Es una sección transversal de la fig. anterior.

En estas figuras, aparecen referenciadas - las siguientes partes principales:

15 La resistencia eléctrica -1- constituye una pieza sola con el alojamiento -2- del elemento termosensible y con la tuerca -3- que tendrá que ser enroscado en el mecanismo hidráulico para la aplicación en el mismo de la resistencia eléctrica. Desde la parte terminal de la resistencia, asoman dos piezas -1'- en las cuales es posible conectar directamente unas enganches conectados con - los cables eléctricos, lo mismo con el termóstato -4-.

20 Del termóstato -4-, asoma el elemento termosensible -6-, destinado a ser montado por intraducción en el tubo -2-.

25 Dicho termóstato incorpora un selector de temperaturas -7- regulable en 180°, el cual cuenta con los correspondientes elementos mecánicos de regulación -8- y-



con un sistema de apertura y cierre del circuito a ruptu-  
ra extra-rápida -9-.

5

De la resistencia eléctrica -1- surgen los  
terminales -1'- que pueden ser montados en el tornostato-  
y, en efecto, se conectan automáticamente cuando se aprie-  
ta del todo la varilla -6- en su alojamiento, consiguien-  
do, además del contacto eléctrico, también el ajuste o la  
unión de las partes.

10

El portalámpara con la lámpara espía -9- tie-  
ne una clavija de doble contacto eléctrico, giratorio, que  
permite girar todo el portalámpara, con lámpara. Por eso  
la lámpara puede ser orientada según sea necesario (fig.  
68). También en este caso la clavija del portalámpara, a-  
demás de funcionar para el contacto eléctrico, realiza la  
unión de las partes.

15

Es fácil comprender que pudiendo ser enros-  
cada la tuerca -3- en su alojamiento, a falta de todo el  
equipo, la operación resulta cómoda, teniendo en cuenta a  
demás que será preciso actuar con la debida energía tenien-  
do cuidado de poner unas juntas en las partes con el fin-  
de asegurar la retención del líquido. Acabada debidamente  
esta operación se monta el resto, según sea necesario, de-  
manera sencilla y rápida.

20

En el caso de reparaciones, sea en la parte  
hidráulica o en la parte eléctrica, es importante poder -  
separar inmediatamente las partes y operar en las mismas  
por separado en consideración del hecho que se trata de o-  
peraciones con exigencias distintas. En efecto, en la -

25

1048 1979

parte eléctrica se opera con precisión y delicadeza, mientras en parte hidráulica se opera con herramientas no delicada empleando la fuerza.

5

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables "los cambios de dimensiones, proporciones, forma y materias de un objeto ya patentado" fijando así el

10

criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones presentarla como nueva y propia.

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

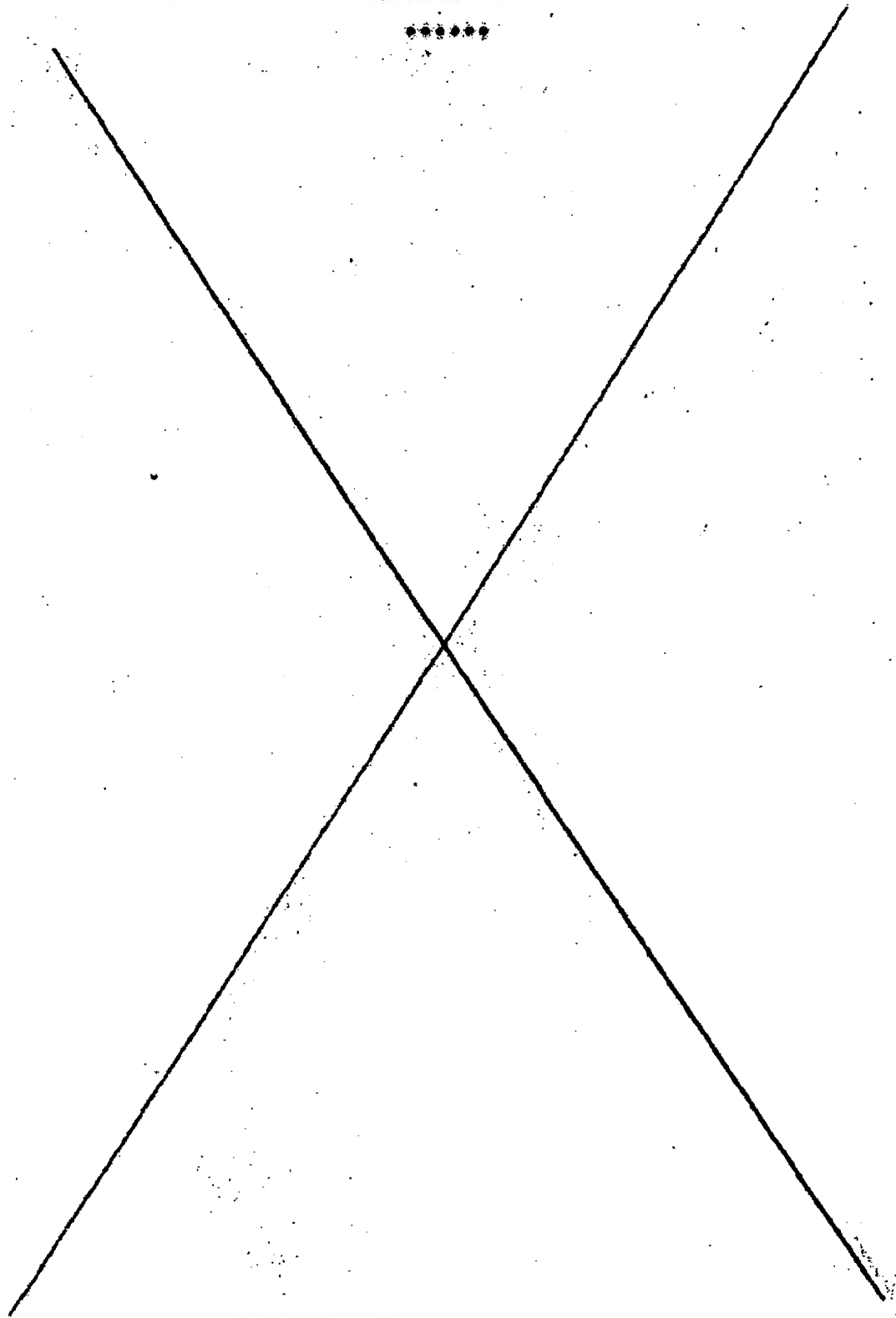
25

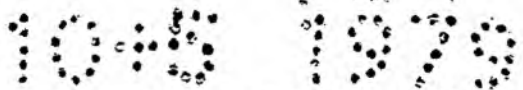
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del-

1045 1979

apartado tercero del art. 100 de la Ley, sintetizame así  
las novedades que se desean reivindicar.

\*\*\*\*\*





NOTA DE REIVINDICACIONES

\*\*\*\*\*

9 18.- Resistencia eléctrica de inmersión con termog-  
tato y lámpara copia, constituida por elementos unidos por  
acoplamiento y desmontables por extracción, caracterizada  
porque está formada por una resistencia, por un tubo metá-  
lico y por una tuerca de instalación, que forman una pieza  
única, independientemente y apta para el acoplamiento de  
un equipo termostático y de un copia de señalización.

10 29.- Resistencia eléctrica de inmersión con termos-  
tato y lámpara copia, según reivindicación primera, caracte-  
terizada porque en los extremos de la propia resistencia  
eléctrica están adaptadas dos clavijas que, realizan la uni-  
ón de la resistencia con el termostato.

15 30.- Resistencia eléctrica de inmersión con termos-  
tato y lámpara copia, según las reivindicaciones anterior-  
es, caracterizada porque el termostato tiene dos enchufes  
para acoger a las clavijas de la resistencia, el termosta-  
to forma una pieza independiente, que puede ser conectado-  
y desconectado y está contenido en una caja de la cual sa-  
le el elemento termosensible, llevando esta un selector de  
temperaturas regulable en 180° dotado de un sistema de a-  
20 pertura y cierre del circuito a ruptura extra-rápida, y en  
ya caja tiene en una parte dos enchufes para la resisten-  
cia eléctrica y en la opuesta un enchufe de doble contacto  
para realizar la conexión de un portalámpara giratorio.

25 40.- Resistencia eléctrica de inmersión con termog-

1041079

tato y lámpara espía, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente porque el porta-lámpara, para la lámpara espía tiene una clavija de doble contacto, cuya clavija actúa en los contactos eléctricos y también en la unión del termostato con el porta-lámpara, permitiendo orientar la lámpara según sea necesario por mediación de la rotación de la clavija.

5.- Resistencia eléctrica de inercia con termostato y lámpara espía.

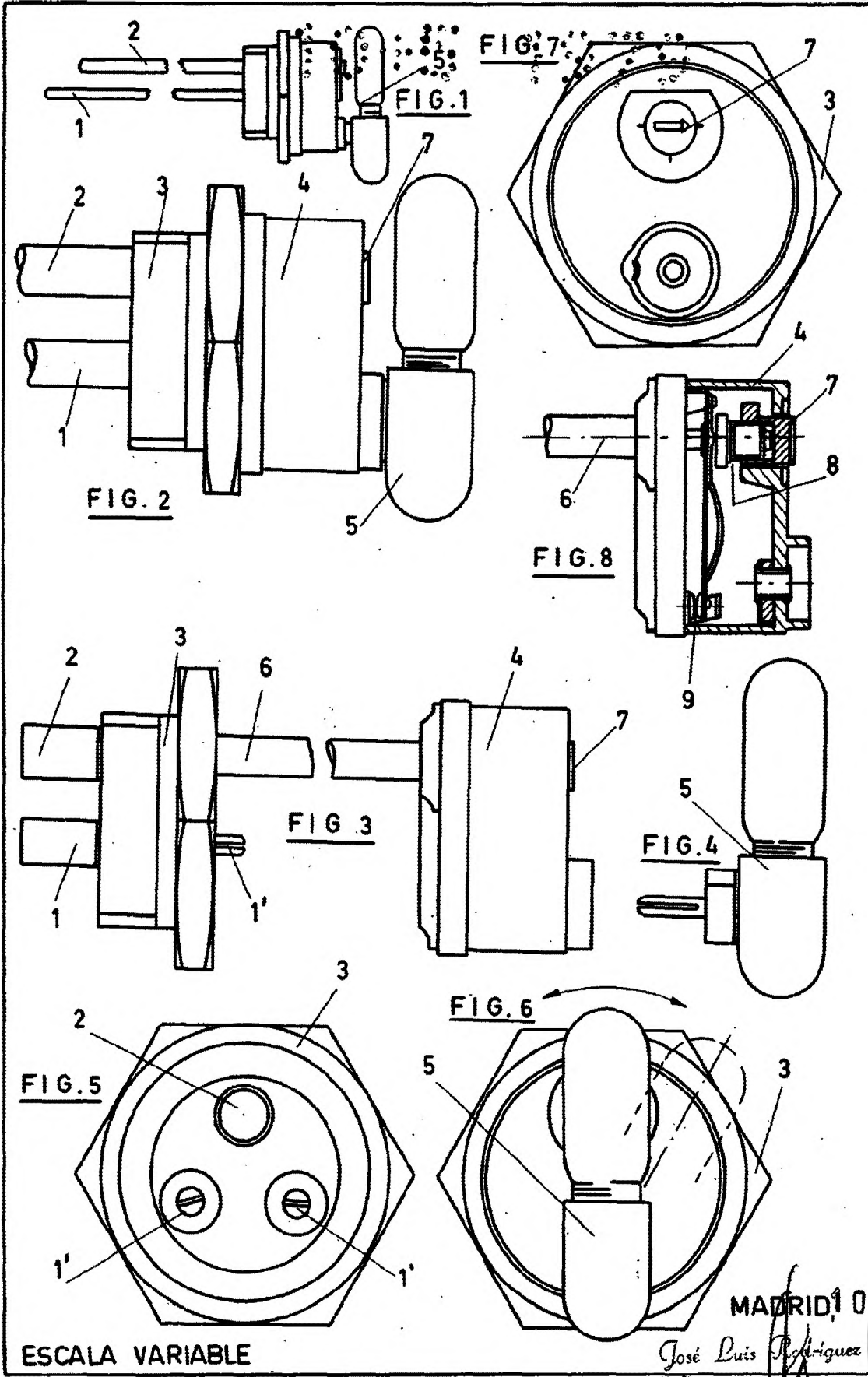
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 23-4-79

Por autorización del solicitante.

José Luis Rodríguez Domatta  
P. P.



ESCALA VARIABLE

MADRID, 0 MAY. 1979

José Luis Rodríguez Pomatta  
P. P.